EVALUACIÓN TÉCNICA
SAM 74-2022

OBJETO: Renovación de licenciamiento Arcserve backup y Arcserve Unified data Protection UDP que incluya servicios gestionados y soporte técnico para la estrategia hibrida de backup de la comisión de regulación de comunicaciones.

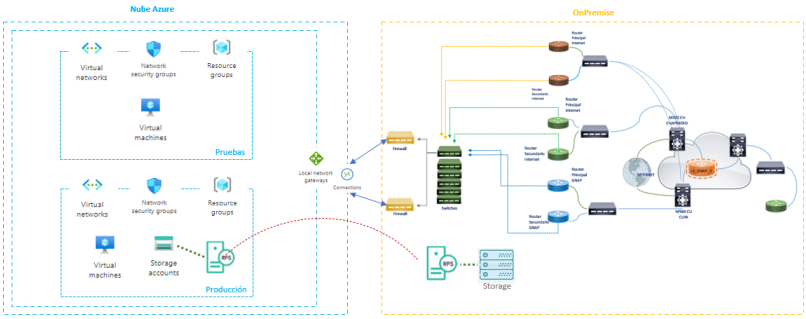
1. **ACEPTACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS (ANEXO 2):** El señor Oscar Quintero Gómez en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal UT-BACKUP CRC e identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.555.457 de Envigado se **COMPROMETE** a ejecutar todas las especificaciones o características técnicas comprendidos en el ANEXO Ficha Técnica.

ESPECIFICACIONES O CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se especifican las características técnicas para la renovación de licenciamiento Arcserve, así como la contratación de servicios profesionales para mantener, soportar y fortalecer la estrategia de backup y recuperación OnPremise y Nube.

La siguiente imagen es un modelo de la arquitectura de comunicaciones entre OnPremise y Azure, donde se visualiza el esquema de Recovery Point Server (RPS) de la estrategia de respaldo y recuperación.

Partiendo de este modelo y del objeto contractual se requiere:



Esquema de comunicaciones OnPremise Vs Azure

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACEPTA SI / NO
Renovación del licenciamiento Arcserve Arcserve UDP 7.0 Advanced Edition por un (1) año.	- La última Orden de Compra del programa certificado de licenciamiento con Arcserve es la No. 588267 Fulfillmente Number 92569391, la cual incluye: 1. *NUADR070FLWOSFN00G - Arcserve UDP 7.0 Advanced Edition - Server OS Instance – License Only* *Serial: 102535561* 2. *MUADR070MAWOSFE12G - Arcserve UDP 7.0 Advanced Edition - Server OS Instance - One Year Enterprise Maintenance – New*	**SI** Folio Documentos requerimientos técnicos completos.pdf Pág. 115/116

	De acuerdo con lo anterior se deberá proveer la nueva Orden ID Fulfillmente Number XXXX que garantice la renovación del licenciamiento Arcserve UDP 7.0 Advanced Edition - *Server OS Instance - License Only (Cloud)* para 50 servidores virtuales alojados en OnPremise y Nube Azure, junto con el contrato de soporte directo del fabricante por un (1) año. ***NOTA 1:*** *El licenciamiento debe cubrir sistemas Operativos Windows y Linux (Windows Server 2012 Data Center R2, Windows Server 2016, Windows Server 2019, Linux Centos 6.5, Oracle Linux 6.5, Ubuntu 18.4, Suse 10, Red Hat 5.0 y superiores para todos los OS mencionados)*	
Compra de licenciamiento Arcserve Cloud Backup para Office 365 (Arcserve Cloud) **(1 unidad)**	Se deberá proveer en la nueva Orden ID Fulfillmente Number XXXX de la Entidad con el licenciamiento Arcserve Cloud Backup para Office 365. Se deberá renovar un (1) paquete de licenciamiento Arcserve Cloud Backup para Office 365, junto con el contrato de soporte directo del Fabricante; que garantice la estrategia de respaldo y recuperación de buzones, OneDrive y SharePoint Online de la Entidad. *NUO3R070FLW050S12G - Arcserve UDP 7.0 – Office 365 - 50 users - 1 year subscription* *Serial: 102535563* ***NOTA:*** *Es claro para la Entidad que, el paquete mínimo de backup incluye un mínimo de 50 usuarios.*	**SI** Folio Documentos requerimientos técnicos completos.pdf Pág. 116
Servicios gestionados y soporte técnico	Se deberá garantizar toda la gestión del servicio de backup, esto es: - Realizar la entrega de la renovación y compra del licenciamiento en los siguientes 15 días hábiles a la firma del acta de inicio y legalización del contrato. - Se deberá hacer y entregar un Assessment del estado actual de la estrategia de respaldo y recuperación, en el cual se describa, el estado actual, las recomendaciones y posibles cambios; posterior a esto deberá entregar plan de trabajo detallado para los cambios. - Se deberá entregar un documento de arquitectura empresarial que consolide la estrategia de respaldo y recuperación. (topología, horarios, RTO y RPO) - Se deberá entregar una matriz de riesgos del proyecto. - Se deberá entregar una matriz de comunicaciones para los niveles de servicio. - Se deberá realizar transferencia de conocimiento de la estrategia de respaldo y recuperación implementada, la cual deberá dejar documentada entregada al supervisor del contrato. - Se deberá proveer documentación requerida cuando se presente una indisponibilidad del servicio o cuando se haga necesario un cambio, soporte y planes de recuperación controlados. - Se deberá monitorear y programar alertas tempranas de los servicios de respaldo y recuperación, que incluya notificaciones cuando una copia de seguridad fallo o la plataforma presente algún tipo de falla. - Se deberá proveer un informe mensual de la disponibilidad de los servicios, que incluya el crecimiento de la data, con el fin de que el storage dedicado de nube se pueda proyectar por año. - Se deberá garantizar que la estrategia de respaldo y recuperación aplique para todos los servidores productivos de la Entidad, que estén y no estén registrados en el dominio corporativo (crcom.gov.co), garantizando su correcto funcionamiento. - Se instalará la última versión liberada por el fabricante del producto de Arcserve y deberá aplicar todas las actualizaciones que en adelante libere el fabricante durante la obligación contractual. - Se deberá garantizar la correcta operación del sistema Arcserve Backup 18.0 (*Build 8209*) que posee la Entidad y actualizarlo a su versión más reciente, así como garantizar la operación de la librería HP Autoloader 1/8	**SI** Folio Documentos requerimientos técnicos completos.pdf Pág. 116/118

	G2 LTO5 3000 SAS para garantizar el backup a CINTAS y la recuperación de medios magnéticos que la Entidad ya ha generado años anteriores; de igual forma se deberá garantizar la recuperación de backups de CINTA a solicitud del supervisor del contrato o quien designe la Entidad para tales fines. - Se deberá garantizar la comunicación entre los dos RPS aprovisionados de tal forma que se puedan hacer migraciones entre las infraestructuras, esto incluye que las consolas puedan estar unificadas para una mayor administración de los servicios. - Se deberá garantizar el despliegue de los agentes de backup a todos los servidores que harán parte de la estrategia de respaldo y recuperación. - Se deberá garantizar la compatibilidad de la solución con el protocolo IPV6. - Se trimestralmente deberá documentar pruebas de recuperación controladas que garanticen que los planes de respaldo y recuperación operan en óptimas condiciones, esto aplica para servidores, cuentas de correo y sitios de SharePoint Online. - Se deberá garantizar el cambio de la estrategia de Cinta actual a un sistema de custodia y conservación de medios en la nube de Azure, con el fin de garantizar el cumplimiento de las tablas de retención documental; esto quiere decir que las copias de seguridad deberán contar con una conservación y disponibilidad en la nube Azure de no menos de 20 años, de acuerdo con la criticidad del servicio. - Se deberá incluir y eliminar copias de seguridad, conforme sea solicitado por el supervisor del contrato o quien delegue la Entidad para tales fines; siempre y cuando no supere el número de instancias contratadas; por cuanto se deberá garantizar en los informes mensuales deberá indicar cuantas licencias están en uso y cuantas hay disponibles.	
Personal encargado del Soporte Técnico	- Garantizar el siguiente personal que apoyará las actividades de gestión y soporte técnico - Dos (2) personas certificadas como Técnico Avanzado Nivel 3 emitida directamente por el fabricante, con expedición no superior a tres (3) años. - El personal Técnico Avanzado Nivel 3, deberá tener experiencia mínima dos (2) años en instalación y configuración de productos Arcserve, emitida directamente por el fabricante, clientes o certificado laboral. ***NOTA:*** *Tener presente que este ítem hace parte del numeral 14.3. Requisitos de experiencia y técnicos mínimos / 14.3.1. experiencia del proponente.*	**SI** Folio Documentos requerimientos técnicos completos.pdf Pág. 111, 113 y 118 **SUBSANO** Folio Respuesta Aclaraciones.pdf Pág. 9 / 17
Niveles de Servicio	- Se debe garantizar un nivel de servicio siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas al día durante un (1) año, con tiempos de respuesta no superior a dos (2) horas, sin que genere interrupción de los servicios durante la vigencia del contrato; cualquier actividad productiva debe ser programada y en lo posible debe efectuarse fuera del horario hábil. - Se deberá garantizar niveles de servicio para toda la estrategia de respaldo y recuperación, esto incluye, los servicios alojados en la Nube Azure y los que se encuentren en OnPremise; de igual forma deberá soportar y apoyar cualquier incidente relacionado con la infraestructura que soporta el servicio, esto es Servidores Windows, Linux, Office 365, Arcserve y Azure. *NOTA: Se debe garantizar apoyo técnico por parte del partner y proveer toda la información requerida, para la resolución de incidentes.*	**SI** Folio Documentos requerimientos técnicos completos.pdf Pág. 118 / 119

	- Para reportar fallas o incidentes relacionados con el servicio, se deberá suministrar los canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, acceso remoto y asistencia en sitio) que permita garantizar los SLA (Service Level Agreement) del servicio solicitado. Esto ser hará a través del suministro de una matriz de comunicaciones. - Se debe garantizar la capacidad para atender cualquier solicitud mediante los canales que suministre y deberá generar todas las visitas en sitio que sean necesarias para garantizar el servicio contractual; esto incluye solicitudes derivadas de la recuperación de backups de medios magnéticos LTO 5 que requieren ser restaurados. *NOTA: De continuar con la pandemia Covid-19, las actividades serán en su mayoría remotas con las respectivas excepciones que requieran desplazamiento a sitio, las cuales serán programadas.* - Se debe garantizar el respaldo de copias de seguridad en medio magnético (*Cintas HP LTO 5 Ultrium C7975A de 3TB*), siempre y cuando se haga bajo solicitud expresa y los medios magnéticos sean suministrados por la Entidad.	

El proponente **CUMPLE** con el criterio habilitante ficha técnica ACEPTACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS (ANEXO 2) (*Folio Documentos Requerimientos Técnicos Completos Páginas 114 hasta 119*).

2. **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 4):** El proponente anexa las certificaciones de experiencia requeridas, por cuanto **CUMPLE el criterio habilitante** (*Folio DOCUMENTOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMPLETOS.pdf – Página 101 al 108*)

3. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO):** El proponente manifiesta APOYO a la industria nacional (*Folio DOCUMENTOS CRIETRIOS DE PONDERACIÓN.pdf – Página 3*).

1.1 Servicio nacional o con trato nacional 100 PUNTOS:
Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto como proponente nacional o con trato nacional, que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 816 de 2003, en caso de resultar adjudicatario, más del 40% del personal asociado al cumplimiento del contrato serán nacionales.

1.2 Incorporación de servicios colombianos 50 PUNTOS:
Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto como proponente extranjero que, en caso de resultar adjudicatario, para el cumplimiento del contrato incorporaré más del 40% de personal nacional colombiano para el cumplimiento del contrato.

En relación con lo anterior, el proponente obtiene **100 PUNTOS** de los criterios ponderables

4. **CRITERIOS PONDERABLES (ANEXO 3):** El señor Oscar Quintero Gómez en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal UT-BACKUP CRC e identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.555.457 de Envigado se **COMPROMETE** a ejecutar los criterios técnicos adicionales a lo solicitado en la ficha técnica así.

- *Quien garantice 10 horas de capacitación de Arcserve con derecho a examen y certificación (Entrenamiento Arcserve Academy)*

- *Quien integre una herramienta de gestión de los servicios y monitoreo de estado salud de los puntos (servidores) de recuperación de Arcserve*
- *Quien provea una herramienta EDR para mitigar el Ransomware en los servidores de puntos de recuperación de Arcserve*

En relación con lo anterior, el proponente obtiene **300 PUNTOS** de los criterios ponderables. (*Folio DOCUMENTOS CRIETRIOS DE PONDERACIÓN.pdf – Página 2*)

NOTA 1: Los ítems seleccionados entrarán dentro de las obligaciones contractuales del objeto.

5. **FACTOR DE PRECIO:** *La evaluación del precio se determinará a partir del valor de las ofertas presentadas. Se le asignará el mayor puntaje al valor de la propuesta que resulte ser la que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio aritmético y proporcionalmente a los subsiguientes, ello a través de una regla de tres respecto al proponente que haya obtenido el mayor puntaje.*

   El promedio aritmético se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

   PA = (ΣPi + Po) / (N +1)
   PA = $173.669.805,38

   PA = Promedio aritmético
   Pi = Valor de la propuesta de cada proponente hábil.
   N = Número de Proponentes hábiles.
   Po= Presupuesto oficial.

   El Promedio aritmético (PA) es el resultado de dividir la sumatoria del valor de las propuestas hábiles incluyendo en esta suma el presupuesto oficial una vez, dividido el número de proponentes hábiles más uno.

En relación con lo anterior, el proponente obtiene **400 PUNTOS** en factor de precio.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN: El proponente UT-BACKUP-CRC **CUMPLE** con la evaluación técnica del proceso SAM 74-2022 y su propuesta final es por la suma de **$173.000.000**. INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR. (**TOTAL PUNTOS 800**)

CÉSAR GUERRERO GARZÓN
Líder del Proyecto